

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTA NO. 09-21**

ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-CCC-CP-2021-0009  
 PARA LA "COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER."  
 (INEFI-CCC-CP-2021-0009)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Sra. Licda. Rosmery de la Rosa Feliz, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones Esteban Pérez Polanco M.A. (Director ejecutivo), Licda. Liona Argentina Peña Mesa, Director Administrativo y Financiero, Miembro, Licdo. Linares Somon Agramonte, Encargado del Departamento Jurídico, en calidad de asesor legal, Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro, Licdo. Luis Oscar Oviedo Vásquez, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día seis (06) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso INEFI-CCC-CP-2021-0009, para COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER; con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----

La Licda. Rosmery de la Rosa Feliz, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: INEFI-CCC-CP-2021-0009, relativo la COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER.
- 2)

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
1	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, TURQUESA	263
2	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, ROJO POSITIVO 95	160
3	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AZUL POSITIVO 93	363
4	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, BLANCO 00	06
5	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AMARILLO MAIZ	10

- 3) Tratar cualquier asunto de interés.

La Licda. Rosmery de la Rosa Feliz informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras



y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.-----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No. 543-12.-----

**VISTA:** La comunicación **INST-003-2021** de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), del **Sr. José Luis Collado Gil**, Encargado de Instalación Deportiva dirigida a **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo, solicitando la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**VISTA:** La comunicación No. **DE-0240-2021**, de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo dirigida a la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa** Directora Administrativa y Financiera, donde autoriza la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**VISTA:** La comunicación No. **DAF-0281-2021**, de fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera dirigida a la **Licda. Mary Magdalena Núñez Amador**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**VISTA:** La comunicación No. **DCC-0121-2021**, de fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de la **Licda. Mary Magdalena Núñez Amador**, Encargada del Departamento de Compras de la Institución dirigida al **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual le solicita la apropiación de fondos para proceder con la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**VISTA:** La comunicación No. **DF-094-2020**, de fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), del **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero, dirigida a la **Licda. Mary Magdalena Núñez Amador**, Encargada del Departamento de Compras, mediante la cual remite la apropiación de fondos presupuestaria para la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**VISTA:** La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento **INEFI-CCC-CP-2021-0009**, de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), para la compra de pinturas dirigido exclusivamente a MYPIMES MUJER.-----

**CONSIDERANDO:** A que las empresas: **IMPORTADORA HEIJMON S.R.L.**, **IMPORTADORA MALONDA S.R.L.**, **GRUPO MASAKA S.R.L.**, **B Y F MERCANTIL S.R.L.**, **MUJERES EMPRENDEDORAS SUPLIDORAS DEL ESTADO S.R.L.**, **WINPE GROUP S.R.L.** y **PROGRESCON S.R.L.** (estas empresas participaron vía el portal de compras y contrataciones públicas

**Adjudicación:**  
**ACTA NO.09-2021, COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER.**



CONSIDERANDO: A que los participantes **IMPORTADORA HEIJMON S.R.L.; IMPORTADORA MALONDA S.R.L.**; fueron los únicos que presentaron propuestas en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.-----

VISTO: El Acta de Habilitación de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), emitida por este Comité de Compras y Contrataciones, en donde concluye de la forma siguiente:

**"PRIMERO: DESCALIFICA**, a los oferentes siguientes: **GRUPO MASAKA S.R.L.; WINPE GROUP S.R.L.; B Y F MERCANTIL S.R.L.; MUJERES EMPRENDEDORAS SUPLIDORAS DEL ESTADO S.R.L. y PROGRESCON S.R.L.** por los motivos anteriormente descritos,".-----

**SEGUNDO: HABILITA COMO AL DEFECTO HABILITA** a los oferentes; **IMPORTADORA HEIJMON S.R.L.; IMPORTADORA MALONDA S.R.L.**, a los fines de evaluar cuál oferta es la más conveniente a los intereses institucionales y nacionales. -----

**TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de habilitación del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2021-0009. COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER**, al oferente participante del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de agosto del 2021, se procedió con el Acto de Apertura del Sobre "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido del Notario Infrascrito **Dr. Ernesto Mateo Cuevas**.-----

CONSIDERANDO: A que la empresa **IMPORTADORA HEIJMON**, cotizo por un valor total de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$4,139,151.51)**, y con una garantía de seriedad de la oferta ascendente de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$45,000.00)**, fianza emitida por la **Compañía de Seguros APS**, mediante póliza 3-1101-24175, de fecha cuatro (04) de agosto del dos mil veintiuno (2021) y con efectividad del día cuatro (04) de agosto del dos mil veintiuno (2021) al día cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-----



ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	Precio unidad
1	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, TURQUESA	263	5,161.04
2	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, ROJO POSITIVO 95	160	5,161.04
3	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AZUL POSITIVO 93	363	5,161.04
4	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, BLANCO 00	06	5,161.04
5	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AMARILLO MAIZ	10	5,161.04

CONSIDERANDO: A que la empresa IMPORTADORA MALONDA S.R.L., cotizo por un valor total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$4,320,374.00) , y con una garantía de seriedad de la oferta ascendente de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$45,000.00), equivalente a más del uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la Compañía de Seguros APS, mediante póliza No. 1-1101-24176, de fecha cuatro (04) de agosto del dos mil veintiuno (2021) y con efectividad del día cuatro (04) de agosto del dos mil veintiuno (2021) al día cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-----

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	Precio unidad
1	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, TURQUESA	263	5,387.00
2	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, ROJO POSITIVO 95	160	5,387.00
3	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AZUL POSITIVO 93	363	5,387.00
4	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, BLANCO 00	06	5,387.00
5	CUBETAS DE PINTURA ACRILICA, AMARILLO MAIZ	10	5,387.00

CONSIDERANDO: Que la empresa IMPORTADORA HEIJMON S.R.L., fue la que presento la oferta que más le convino a la institución atendiendo a nuestros requerimientos y la que resulto más conveniente a los intereses colectivos.-

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunales con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".-----

Adjudicación:

ACTA NO.09-2021, COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **IMPORTADORA HEIJMON S.R.L.**, la Orden de Compras para **COMPRA DE PINTURAS**, ubicado en Santo Domingo, D.N., por un monto total general de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$4,139,151.51)**. Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (**ITBIS**).-----

**TERCERO: ORDENAR** como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2021-0009 PARA LA COMPRA DE PINTURAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MYPIMES MUJER**, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

**CUARTO: ENVIAR** a la Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), proceder a la Adjudicación en el sistema Portal Transaccional conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar. -----

Para una Adjudicación total de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$4,139,151.51)**;-----

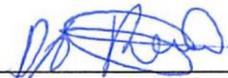
En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce del mediodía (12:00 PM) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. -----

  
**LICDA. ROSMERY DE LA ROSA FELIZ**  
En representación del  
Director ejecutivo

  
**LICDA. LIONA ARENTINA PEÑA MESA**  
Directora Administrativa y Financiera

  
**LICDO. LUIS OSCAR OVIEDO VÁSQUEZ**  
Encargado Oficina de Libre  
Acceso a la Información

  
**ROYMEL RADHAMES CEPEDA GÓMEZ**  
Encargado de Planificación y  
Desarrollo

  
**LICDO LINARES SOMON AGRAMONTE**  
Encargado del Dpto. Jurídico  
Asesor Legal